# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

# REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentars los procesados que a continuación se expresan en el plazo que les fija, a contar desde el día do la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

### 4.776

MAS GALVEZ, Antonio; de estado soltero, profesión marinero, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en el vapor "Gabo Santa Marría", y procesado por deserción mercanto de estado por deserción mercanto. cante en causa número 434 de 1927; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor permanente de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente auditor de segun-da clase D. Mariano Moneu y Geresuela, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será de-clarado rebelde.—Barcelona, 29 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Mariano Moneu.

JM-1614

#### 4.777

MATO SVAREZ, José; natural y ve-pino de Albijoy, Ayuntamiento de Mesía (La Coruña), hijo de Jose y de Carmen, de veinticinco años de edad, soltero, de profesión labrador; sus señas personales son: cuerpo, frente, nariz y boca regulares; ojos, cejas y pelo negros, sin señas particulares y procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de fragata, D. José Vigueras y Gómez Quintero, Juez de instrucción de la causa de mención en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le concede será declarado en rebeldía.— Bilbao, 25 de Mayo de 1928.—El Juez Instructor, José Vigueras. JM-1627

4.778

MAYORAL TORRENS, Ignacio; natural de Fraga (Huesca), de estado soltero, profesión pintor, de veintislete años de edad, hijo de Pedro y de Salvadora, y domiciliado últimamente en Malaga; comparecera en el término de uince días ante el Juez militar de la Primera Región, Capitán don Pedro Moreno Muñoz, sito en la calle de los Santos, número 3, en Madrid, para prestar declaración sobre su destino a Cuerpo.-Madrid, 1.º de Junio de 1928.—El Capitán Juez, Pedro Moreno.

JG---1695

#### 4.779

MENENDEZ RIO, Jesús María José; hijo de Hermenegildo y de Mercedes, natural de Llamego, Ayuntamiento de Llanes, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión comercio, de veintiún años de edad, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores Minadores, D. Mariano Gómez Herrero, que reside en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Oviedo, 18 de Mayo de 1928.—El Capitán Juez instructor, Mariano Gómez.

JG---156**6** 

#### 4.780

MIER RODRIGUEZ, Secundino; hijo de Gabriel y de Jerónima, natural de Turón, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado ultimamente en su pueblo, y sujeto a expe-diente por haber faltado aconcentra-ción a la Caja de Recluta de Oviedo para su destino a Cuerpo; compacecerá en el término de treinla días en León ante el Juez instructor D. José Viñas López, Teniente con destino en el Regimiento Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León. 26 de Mayo de 1928.-El Juez instructor, José Vi-ทีกร.

JG-1388

# 4.781

MIGUEZ LAGO, Francisco; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Redondela, Ayuntamiento de idem, provincia de Pontevedra, de profesión dependiente de comercio, de veintiún años de edad, domiciliado Iltimamente en su pueblo, y procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitan Juez instructor, D. Rufael Carrasco Calderón, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía— Vigo, 23 de Mayo de 1928.—El Capitán Juez instructor, Rafael Carresco.

JG—1760

#### 4.782

MILAN BOUGEOT, Emilio: natural de Havre (Francia), de estado viudo, profesión maquinista, de cuarenta y nueve años de edad, y cuyas señas personales son: alto de estatura, pelo y cejas castaños, ojos regulares, color pardo, boça, nariz y frenca regulares, domiciliado últimamente en Argel, y procesado por el delito de contrabando de tabaco en causa núm. 27 de 1920; comparecerá en término de muince

días contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaciera de Maprin, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Palma de Mallorca, Comandante de Infantería de Marina D. Carlos Coll Blancá, y caso de no comparecer será declarado en rebeldia.—Palma de Mallorca, 23 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Carlos Coll.

JM-1718

#### 4.783

MINGUET BIGORTA, Jainte; hije de José y de María, natural de Forregrosa (Lérida), de estado soltero, de veintidos años de edad, de profesión co-merciante, cuyas señas son desconocidas, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por ha-ber fallado a concentración a la Cajade Reclula de Lérida, número 61, para su destino a Cuerpo activo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Jucz instructor del Batallón de Montaña Alfonso XII, número 5, D. Manuel de Toro Durio, residente en Seo de Urgel (Lérida), Cuartel del General Barrera, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.-Seo de Urgel a 15 de Mayo de 1928.-El Capitán Juez instructor, Manuel de Toro.

JG-1577

#### 4.784

MORENO BRAVO, Angel; hijo de Plácido y de Francisca, natural de Candeleda (Avila), de veintidos años de edad; domiciliado últimamente en Candeleda (Avila), y sujeto a procedi-miento por haber faltado a concen-tración en la Caja de reciuta de Avila, número 92, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del termino de treinta días en Melilla, ante el se-ñor Juez instructor D. José Ramón Herrero, Teniente del Batallón Cazadores de Africa, número 16, de guar-nición en Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Melilla a 9 de Mayo de 1928. El Teniente Juez instructor, José Ramón Herrero.

JG--1561

# 4.785

MORENO. SOTO. Andrés: hijo de Zacarías y de María, natural de Cartagena, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y ocho años de edad, estatura 1,634 metros, color sano, pelo castano, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca ídem, barba poca; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de deserción al extranjero: comparecerá en el térado. procesado por el delito de deserción al extranjero; comparecerá en el termino de treinta días, ante el Teniente Juez instructor de la primera Legión del Tercio D. Julián Gallego Porro, residente en el Cuartel del Hipódromo (Melilla), bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será deciarado rebelde.—Melilla, 9 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Julián Gallego. llego. JG-+1699

#### 4.786

/ MOSTEIRO AMIGO, José; hijo de Manuel y de María, natural de Silleda, provincia de Pentevedra, profe-sión labrador, de veintiún años de gdad, estatura 1,625 metros; procesado por la falla grave de deserción, con molivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecera en término de treinta días, ante el Co-mandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.-Santiago, 21 de Mayo de 1928.-El Comandante Juez instructor, Augusto Comas Deli-

JG-1744

# 4.78%

MOYANO SAN JOSE, Angel; hijo de Rogelio y de Ana, natural de Villavieja del Cerro, provincia de Valladolid, de veintidos años de edad, estatura de ventuos anos de guad, estatua 1,620 metros; domiciliado últimamen-te en Villavieja del Cerro, y sujeto a expediente por haber faltado a con-centración a la Caja de recluta de Medina del Campo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del termino de treinta días en Valladolid, ante el Juez instructor D. Adelaido Sánchez Maldonado, Teniente de Artillería, con destino en el 14 Regimiento Ligere, de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Va-lladolid, 18 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Adelaido Sánchez.

JG - 1584

#### 4.783

MUNIN GARCIA, Maximino; hijo de Andrés y Manuela, natural de Santiago, Ayuntamiento de ídem, provincia de La Coruña, de profesión labrador, de veintiún años de Codal: estatura 1,580 metros; domi-foiliado últimamente en Cifl (Coru-fia); procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Guerpo; comparecerá en término de creinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infanteria Zaragoza, número 12, don Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que, de no efectuario, sera declarado rebelde. — Santiago, 24 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Augusto Comas.

JG=4710

#### 4.789

MURUAGA AGUIRRE, Crescencio; hijo de Eugenio y de Francisca, pulural y vecino de Baquio (Vizore), de veinticuatro ados de edad, pliero: cuerpo creciendo, ojos azu-13a, cejas y pelo castaños, frenle. naris y boca regulares; procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el bérmino de treinta dias ante el Capitán de Fragata D. José Vigueras y Gémez Quinte-ro, Juez instructor de la causa de mención, en la Comandancia de Marina de Bilbae, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo que se le concede, será deciarado en rebeldía.—Bilbao, 25 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, José Vi-

JM-1619

# 4.790

NAVARRO PEREZ, Saturnino: hijo de Diego y de Salvadora, natural de Albox, provincia de Almería, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Reims (Francia), v sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Huércal-Overa, para su destino a Guerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de Antigones, ante el Juez instructor D. Mariano Sastre Sánchez, Teniente de Infanter a, con destino en el Regimiento de Cartagena, número 70, de guar-nición en Cartagena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sl no lo efectúa. - Cartagena, 25 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Mariano Sastre.

JG--1661

# 4.791

NIETO NIETO, Valentín; hijo de Manuel y de Ignacia, natural de VIlladepera, Ayuntamiento de idem, partido de Bermillo, provincia de Zamora, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintiún años de edad: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente espaciosa; domiciliado últimamente en Buenos Aires, a quien se le sigue expedente por haber faltado a concentración; comparece-rá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de infantería Isabel II, número 32, D. Ricardo García Gó-mez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no escetuarlo, será declarado rebelde.—Valla-dolid, 20 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Ricardo García.

4.792

NOGALES MARTINEZ, Daniel; hijo de Cayetano y de Antonia, natural de Novelda, provincia de Ali-cante, de veintiún años de edad. y cuyas señas personales son: estatura 1.700 metros, pelo nerro. majas negras, ojos pardos, nariz regillar, boca pequeña, color sano; e-miciliado últimamente en Noveldo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Almería, número 35, para su destino e Cuerpo; comparcer-ra dentro del término de tremta dias en la plaza de Conta, ante el Juoz instructor D. Maties Burges Company, Alférez de Engenieros, con destino en el Balallón de la-genieros de Tetuán, de guarnición en Ceuta, bajo apercibimiento de serdeclarado rebelde si no lo efectua. Ceula, 19 de Mayo de 1928.—El Jurz instructor, Matias Burgos.

JG-1666

JG-1598

#### 4.793

NOGUEIRA COSTA, Juan; hijo de Emiliano y de Dorotea, natural de Guján, Ayuntamiento de Tomiño, provincia de Pontevedra, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro de treinta días ante el Capitán Juez instruc-tor D. Rafael Carrasco Calderón, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será decla-rado en rebeldía.—Vigo, 18 de Mayo de 1928.-El Juez instructor, Rafael Carrasco.

JM-1595

#### 4.794

NOS BORT, José; hijo de Antonio de Rosa, natural de Villanueva de Alcolea, Ayuntamiento de idem, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión peluquero, de veintitrés años de edad: de estatura d.725 metros; domiciliado últimamente en Coronda (República Argentina), encartado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Re-gimiento Infantería Tetuán, número 45, D. Pablo Tellado Vicente, rcsidente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Castellón, 26 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Pablo Tellado.

JG-1662

JG---1731

# 4.795

- OJEA ALONSO, Emeterio; hijo de Jacobo y de Casimira, natural de Sobremaza, provincia de Santander, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Sobremaza, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander, para su des-tino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la plaza de Santoña ante el Jucz instructor D. Luis Jevenois Labernade, Comandante de Infanteria, con destino en el Regimiento de Anda-lucía, número 52, de guarnición en Santoña, bajo apercibimiento de sec declarado rebelde si no lo efectua. Santoña. 30 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Luis Jevenois.

4.796

OLMOS CANOVAS, Alforson band de Joaquín y de Presentación, na-tural de Pachece, provincia de Mureia, de veintiún años, soltero, y cuyas señas personales son: estalura 1.690 melvos, pelo negro, cejas al pelo, cios azules, pariz regular, reler seno, fronte espaciosa, mire marcial, producción buent, schae particulares ninguina, no sabe leer y escribir, domiciliado altimamente en l'acheco, y sujeto a expediente per baber fallado a concentración a la Caja de reciutas de Muteia, núm. 47

para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor D. José Rubio Llaguna, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Mallorca, úmero 13, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia a 22 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, José Rubio.

JG-1585

#### 4.797

ORELLANA LOPEZ, Fernando José; hijo de Gregorio y de María, na-tural de Lucena, provincia de Córnoba, de diez y nueve años de edad, estado soltero, profesión marinero, cuyas señas personales son las siguientes: estatura 1,69 metros, pelo castaño, ojos regulares, nariz regular, boca regular, frente regular, aire marcial y particulares ninguna; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Juan Espinosa de los Monteros y Pérez, Alférez de Infantería de Marina, sito en el Muelle de San Fernando (Cádiz) apercibiéndole que de no comparecer o manifestar el pueblo de su residencia será declarado rebelde.— Arsenal de la Carraca a 14 de Mayo de 1928.—El Alférez Juez instructor, Juan Espinosa de los Monteros. JM---1537

### 4.798

ORBO RODRIGUEZ, Abelardo; hijo de Antonio y de Josefa, de veintinue-ve años de edad, natural y vecino de Ouces (La Coruña), soltero; cuerpo, frente, nariz y boca regulares; ojos castaños, cejas y pelo negros, como se-has particulares tiene una cicatriz en el lado interior de la muñeca izquierda, y procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de fragata D. José Vigueras y Gómez Quintero, Juez de instrucción de la causa de mención en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimien que de no comparecer en el plazo que se le concede será deslarado en rebeldía.—Bilbao, 25 de Mayo de 1926. El Juez instructor, José Vigueras JM-1633

#### 4.799

OTERO LOPEZ, José; hijo de Mafivel y de Dolores, natural de Regen-go, Ayuntamiento de Caldas de Reyes, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión empleado, de veintidos por haber fallado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 6.º Regimiento de Zapadores Minadoras, D. Mariano Gómez Herrero, que reside en esta Plaza, baje apercibimiento que de no electuarlo será de-Marado en rebeldia.—Oviedo, 21 de Mayo de 1928.—El Capitán Juez ins-Fuctor, Mariano Gómez.

JG-1714

#### 4.800

PABLO DE GRACIA, Antonio; natural de Santa Eulalia (Teruel) y vecino de La Quinto, soltero, de veinti-dós años de edad, hijo de Pablo y de Josefina, de estatura alta, picado de viruelas, y procesado por el delas de deserción mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el Ca-pitán de fragata, D. José Vigueras y Gómez Quintero, Juez de instrucción de la causa de mención en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le concede será declarado en rebeldia.—Bilbao, 25 Mayo de 1928.—El Juez instructor, José Vi-

JM--1646

#### 4.801

PAPALARDO ANTERI, Alfonso; hijo de Francisco y Lucía, natural de Argel, de estado soltero, profesión aprendiz marinero, de veinte años; señas personales: estatura regular, pelo y cejas castaños, ojos clares, nariz, frente y boca regulares, domiciliado últimamente en Argel; procesado por el delito de contrabando de tabaco en causa número 27 de 1920; comparecerá en término de quince días, conta-dos desde la publicación de esta requeitoria en la Gaceta de Madrid, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Palma de Mallorca, Comandante de Infanteria de Marina, D. Carlos Coll Blanca; caso de no comparecer será declarado en rebeldía. Palma de Mallorca, 26 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Carios Coll.

JM--1716

#### 4.802

PARDAVILA TOVIO, Manuel; hijo de Francisco y de Juana, natural de Postmarcos (Coruña), veintinueve años de edad, soltero, sin otras señas conocidas, procesado por el delito de de-serción mercante; comparecerá en el término de treinta dias ante el capitán de fragata D. José Vigueras y Gé-mez Quintero, Juez instructor de la causa de mención en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le concede será declarado en rebeldía.—Bilbao, 25 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, José VI-gueras.

JM—1635

# 4.803

PELAYO PEREZ, Rafael; hijo de Abraham y de Rosalía, natural de Villacarriedo, provincia de Santander. de veintiocho años de edad, soltero: estatura regular, tez sana, pelo ru-bio, ojos azules; domiciliado última-mente en Cadiz; procesado por el delito de deserción, de a pordo del vapor mercante español "Cristóbal Colon"; comparecerá en el termino de freinta días ante el Juez instructor, Capitán de Fragata D. José Vigue-ras y Gómez Quintero. en la Comancancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que, si en el plazo indicado no comparece, será declarado rebelde. - Bilbao, 24 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, José Vi-

JM - 1653

#### 4.804

PEÑA TRONCOSO, Manuel; hijo de José y de Rosa, natural de Arantey, Ayuntamiento de Salvatierra, provincia de Pontevedra, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración: comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Rafael Carrasco Calderón, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, se-rá declarado en rebeldía.—Vigo, 23 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Rafael Carrasco.

JG-1761

#### 4.805

PEREIRAS, Andrés PEREIRAS Avelino; hijo de Manuel y de Manuela, natural de La Estrada, Awantamiento de idem, previncia de Pontevedra, de estado soltero, de vein-tiún años de edad; domiciliado úl-timamente en La Estrada (Pontevedra); procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, don Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Santiago, 26 de Mayo de 1928.—El Juez ins-26 de Mayo de root. tructor, Augusto Comas. JG—1738

# 4.806

PEREZ DIAZ, Antonio; hijo de Dámaso y de Mercedes, de veintiséis años, jornalero, natural de San Mateus, Ayuntamiento de Rivas de Sil, provincia de Lugo: estatura 1.630 metros; domiciliado últimamente en Rivas de Sil (Lugo), y sujeto a ex-pediente de deserción, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Monforte, para su destino Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Manuel Casal Castro, con destino en el 15. Regimiento Ligero, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebeide si no lo efection.—Ponte-vedra, 14 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Manuel Casal.

JG--1571

#### 4.807

PEREZ GOMEZ, Jesús; de frointa y un años de edad: estatura reguiar, pelo negre, barba y bigap alciledos; soltero, profesión mari-nero, natural de San Salvador (Valladolid), y residente en Lisboa; procesado por el delito de deserción mercante; comparecera un el termino de treinta días ante el Capitán de Fragata D. Josó Vigueras y Cómez Quintere, Juez instructor de la causa de mención, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo que se le concede, será deciarado en rebeldía.—Bilbao, 25 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, José Vigneras.

JM-1643

#### 4.808

PIRON FERNANDEZ, José María; hijo de Manuel y de Consuelo, natural de Ciaños, parroquia de Graños, Ayuntamiento de Mañón, concejo de Mañón, provincia de Coruña, avecindado en Mañón, Juzgado de primera instancia de Ortigueira, provincia de Coruña, de veintidós años de edad, perteneciente al reemplazo de 4927; procesado por la falta grave de descreión; cortparecerá en el término de treinta dias ante el Alférez del Regimiento Artillería de Costa número 2, Juez instructor, de Ferrol, pajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectuase.—El Ferrol a 26 de Mayo de 1928.—El Alférez Juez instructor, Lorenzo González.

#### 4.809

PLATERO ROSAURO, Agustín; hijo de María Teresa, natural de Villa - Jel Río, parroquia de idem, Ayuntaniento de idem, concejo de idem, provincia de Córdoba, avecindado en su pueblo, Capitanía general de la segunda región, de oficio carrero, edad treinta y guatro años, su religión católica apostólica romana, su estado soltero, estatura baja; sus señas son estas: pelo negro, cejas al pelo, co-· lor moreno; señas particulares: picadura de viruelas en la cara y una verruga en la boquera; procesado por el delito de estafa; comparecerá ante el Capitán D. Ramiro Llamas del Toro, Juez instructor de Tetuán, residente en el Cuartel del General Gomez Jordana, bajo apercibimien-to que, de no efectuarlo dentro del término de treinta dias, será decla-rado rebelde.—Teluán, 11 de Mayo de 1928.—El Capitán Juez instructor, Ramiro Llamas.

JG-1583

#### 4.810

PRADO RODRIGUEZ, Sixto; hijó de Ceferino y de Engracia, natural de Viella, Ayuntamiento de Siero, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión del comercio, de veintión años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destiño a Cuerpo; comparegerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón a 25 de Mayo de 1928.—El Comandante luez instructor, Antonio S. Paredes.

JG—1679

#### 4.811

PRIETO VEGA, Manuel; hijo de Vicente y de Basilisa, natural de Vigo, Ayuntamiento de Galende, partido de Puebla de Sanabria, provincia de Zamora, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintiún años, domiciliado últimamente en Cuba, a quien se le sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimieno de Infantería Isabel II, número 32, D. Ricardo García Gómez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 25 de Mayo de 1928.—El Comandante Juez instructor, Ricardo García.

JG—1755

## 4.812

QUEIPO DORADO, Perfecto; hijo de José y Antonia. natural de Hermunde, Ayuntamiento de Pol, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidos años de edad, estatura 1,650 metros; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Ricardo Arenas Molina, del Regimiento de Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 25 de Mayo de 1928.—El Capitán Juez instructor, Ricardo Arenas.

# 4.813

QUEROL BAUTISTA, Domingo, (a) "el Catalán"; hijo de Domingo y de Juana, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión restaurador de metales, de diez y nueve años: de frente ancha, pelo, cejas y color de cios contrator de color de ojos castaños, ojos gran-des, nariz recta, base ejevada, boca boca y labios regulares, parbilla saliente, estatura 1.600 metros; liene una cicatriz vertical en la mejilla derecha: domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Simplicio, número 7 (casa de familia); procesade por ro-bo, en la causa número 85 de 1926; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor permanente de la Comandancia 🖎 Marina de Barcelona, D. Mariano Mo-neu y Ceresuela, Teniente Auditor de segunda clase, bajo percibimiento que, de no verificarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde. Barcelona, 19 de Mayo de 1928.-El Juez instructor, Mariano Moneu. JM-1235

#### 4.814

QUILLE LOMANO, José; hijo de Maximino y de Juana, natural de Sangüesa, provincia de Navarra: nació el 23 de Septiembre de 1906; domiciliado últimamente la Sangüesa (Navarra): procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pamplona, memero 76; comparecerá en el término de trem-

ta días ante el Comandante D. Benigno Castrejana Bañuelos, Juez instructor, en el Cuartel qua ocupa el Regimiento de Infantería América, número 14. de guarairio en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 31 de Mayo de 1928. El Juez instructor, Benigno Castredjana.

JG--1720

#### 4.815

QUINTAS BERRAJO, Eladio; hijo de Bernardino y de Angela, natural de Figueredo, provincia de Orense, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en el Extranjero; procesado por presunto desertor; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Montaña Mérida, número 3, D. Cándido Meléndez e Iribarren, en el Cuartel de Sar Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo; será declarado rebelde.—Orense, 23 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Cándido Meléndez.

4.816

QUINTEIRO DREGUES, Aquilino; hijo de Andrés y de María, natural de La Estrada, Ayuntamiento de idem, provincia de Pontevedra, de veintidos años de edad; domicijado últimamente en Cuba, y sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juzz instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, aúmero 54, D. Julio de Cávia e Ibáñez, con residencia en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — La Coruña, 28 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Julio de Cávia.

JG-1669

#### 4.817

OUINTELA ARAUJO, Higinio; hijo de Casiano y de Concepción, natural de Maradeseña, provincia de
Or nse, de veintidós años de edad;
domiciliado últimamente en el Extranjero; procesado por cresunto
desertor; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente
Juez instructor del Batallón de
Montaña Mérida, número 3, D. Cándido Meléndez e Iribarren, en el
Cuartel de San Francisco, sito en
Orense, bajo apercibimiento que, de
no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 23 de Mayo de 1928.—
El Juez instructor, Cándido Meléndez.

JG--1710

#### 4.818

RAMOS ESTRADA, José: hijo de Esteban y de María, natural de Vigo, Avantamiento de Galende, partido de Purbla de Sanabria, provinta de Zamora, de profesión jornalero, de veintiún años de edad, demiciliado últi-

mamente en Camagüey (Cuba), a quien se le sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel II, número 32, D. Ricardo García Gómez, residente en esta plaza, bajo apercibi-miento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 25 de Mayo de 1928.—91 Comandante Juez instructor, Ricardo García. JG—1750

#### 4.819

RAMOS RODRIGUEZ, Ildefonso; hi-jo de Timoteo y de Casilda, natural de Robledo Cervantes, provincia de Za-mora, de veintidos años de edad, estatura 1,690 metros, domiciliado últi-mamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Zamora, número 88, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cáceres, ante el Juez instructor D. Luis Masip Perez, Comandante de Infanteria, con destino en el Regimiento Segovia, número 75, de guarnición en Cáceres, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.-Cáceres, 16 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Luis Masin.

JG-1603

#### 4.820

REBOREDO CONCEIRO, Pedro; hijo de Manuel y de María, natural de Curantes, Ayuntamiento de La Estrada, provincia de Pontevedra, de veintidos años de edad, domiciliado últimamente en la Habana; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infante-ria Isabel la Católica, número 54, don Julio de Cavia e Ibañez, con residencia en Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.-Coruña, 19 de Mayo de 1928. El Comandante Juez, Julio de Cavia. JG-1547

#### 4.821

REMON CARRO, Francisco: hijo de Juan y de Tomasa, natural de Albar, Aoiz (Navarra), de estado soltero, de profesión labrador, de veintiún años de edad, estatura 1,600 metros, domiciliado últimamente en América desde 1924; sujeto a expediente por haber faltado a conentración a la Caja de Recluta de Pamplona para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del termino de treinta días en Burgos ante el Juez instructor Coronel de Infantería D. Juan Muñoz Barredo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.-Burgos, 1 de Junio de 1928.—El Juez instructor Juan Mūñoz.

JG-1656

4.822

REQUEJO VICTOR, Diego; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Jetez

de la Frontera (Cádiz), de estado ca-sado, profesión albañil, de veinticinco años de edad, de estatura alta, color. sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poblada y completamente rasurada, con las siguientes señas particulares: el brazo izquierdo partido por el codo, el que le queda arqueado al ponerlo en posición horizontal, vestía traje de dril claro con un luto colocado al brazo izquierdo, residió últimamente en esta plaza; procesado por el delito de hurto; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Comandante de Caballería, Juez permanente de este territorio, D. Manuel Núñez Llanos, residente en Ceuta, paseo de Colón, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelác.-Ceuta, 6 de Mayo de 1928.—El Comandante de Caballería Juez, Manuel Núñez.

JG--1549

#### 4.823

RICO MUNIN, Antonio; hijo de Juan y Concepción, natural de Conjo, Ayuntamiento de Santiago, pro-vicia de Coruña, de veintidos años de edad, domiciliado últimamente Conjo, provincia de Coruña; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Zamora, número 12, D. Augusto Comas Delica-do, bajo apercibimiento que de no verficarlo será declarado rebelde.— Santiago, 24 de Mayo de 1928.—El Comandante Juez instructor. Augusto Comas. JG—1742 >

#### 4.824

RIO FERRERO, Blas del; hijo de Eleuterio y de Lorenza, natural de Tabará, Ayuntamiento de Tabará, partido de Alcañices, provincia de Za-mora, de estado soltero. de profesión jornalero, de veintiún años, demicl-liado últimamente en Nueva York, a quien se le sigue expediente por ha-ber faltado a concentración; compa-recerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isa-bel II, numero 32, D. Ricardo García Gómez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladelid, 25 de Mayo de 1928.—El Comandante Juez instructor, Ricardo García.

JG-1757

# 4.825

RIVAS SANTIAGO, Manuel; hijo de Saturnino y de Rosa, natural y vecino de Dean-Riveira, soltero, de veintitres años de edad, cuerpo crociente, ojos, cejas y pelo custaños, frente, nariz y boca regulares, sin particulares; pocesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de fragata. D. José Vigueras y Gómez Quintero, Juez instructor de

la causa de mención, en la Comandancia de Narina de Bilbao; bajo apereibimiento que, de no comparecer en el plazo que se le concede, sera declarado en rebeldía.—Bilbao, 25 de Mayo de 1928.—El Juez Instructor, José Vigueras.

JM-1636

#### 4.826

RODRIGUEZ AMODEO, Isidro; hijo de Ramón y de Rosa, natural de Cerdeira, Ayuntamiento de Redondela, provincia de Pontevedra, de veintiún años de edad, domiciliado úl= itmamente en su pueblo: procesado por haber faltado a camentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Rafael Carrasco Calderón, en la plaza de Vigo, bajo apercibi-miento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo a 17 de Mayo de 1928.-El Capitán Juez instructor, Rafael Carrasco.

JG--1597

#### 4.827

RODRIGUEZ FERNANDEZ. Ra-món; hijo de Pedro y de Josefa, na-tural de Félix del Atma, Ayuntamiento de Chantada, provincia de Lugo, de veintiún años de edad, domiciliado ultimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; compare-cerá dentro del término de treinia días ante el Capitán Juez instructor D. Rafael Carrasco Calderón, en la plaza de Vigo, bajo apercihimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 25 de Mayo de 1928.—El Capitán Juez instructer, Rafael Carrasco.

JG-41762

#### 4.828

ROS ANDREU, Juan Bautista; hijo de Pascual y de Carmen, natu-ral de Torrente (Valencia), soltero. de profesión profesor, avecindado en Valencia; se presentará perso-nalmente o por escrito ante el Te-niente Juez del Tercio, D. Floren-cio Rodríguez-Valdés Molon, para prestar declaración en causa que se le sigue al legionario Felipe González Embuena, por hurto y deser-ción, y que habrá de efectuarlo en el plazo de treinta días, a contar desde el de la publicación de este edicto, advirtiéndole que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.—Ceuta, 20 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Flo-rencio Rodríguez-Valdes.

- J*ʻ*J-—

## 4.829

RUBIO JUANOLA, Prudencio; le-gionario licenciado, i sin domicilio conocido; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Coronel de Infantería, Juez de cau-sas de las Fuerzas Militares de Marruecos en la circunscripción Ceuta-Tetuan, en su despacho oficial. sito en el antiguo Hospifal Central de Ceuta, con el fin de recibirle derlaración en causa que contra otro ae sigue, por supuesto delito de malversación de caudales públicos.— Ceuta, 20 de Mayo de 1918.—El Teniente Coronel Juez, Mariano Sauz. JG-1664

#### 4.830

SAN CRISTOBAL LOZAL, Juan; hijo de Pascual y de María, natural de Fortanete (Teruel), de estado soltero; profesión jernalero, de veintiséis años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Fortanete (Teruel), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcabiz, número 70, para su destino a Cuerpo; comparecerá dontro del término de freinta días en Vitoria, ante el Juez instructor D. Jesús Mendizábal Cortazar, de Artilería, con destino en el segundo Regimiento de Montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 24 de Mayo de 1928. El Teniente Juez instructor, Jesús Mendizábal.

JG-1768

#### 4.831

SAN ESTEBAN ANTOLIN, José; Jujo de Manuel y de Sotera, natural de Villanueva las Carretas (Burgos), de estado soltero, profesion ampleado, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: esta-tura 1,710 metros, pelo negro, cejas y grandes ojos morenos, mariz espaciosa, barba redonda, boca regular, color moreno; domiciliado últimamente en Villanueva las Carretas, y sujeto a expediente por haber faitado a concentración a la Caja de Recluta de Burgos, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria, ante el Juez instructor D. Jesús Mendizábal Cortazar, de Artillería, con destino en el segundo Regimiento de Montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibi-miento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 24 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Jesus Mendizábal.

JG-1586

JM--- 1837

#### 4.832

SANCHEZ CASTRO, Vicente; natural de Cedeira (Pontevedra), hijo de Celestino y de Androa, de veinliséis años de edad: cuerpo, frente,
nariz y boca regulares, ojos grises,
leejas pobladas, polo castaño, color
moreno; procesado por el delito de
deserción mercante; comparecerá
len el término de treinta días ante
el Capitán de Fragata D. José Vigueras y Gómez Quintero, Juez instruclor de la causa de mención, en la
Gomandancia de Marina da Bilbao,
bajo apercibimiento que, de mo comparecer en el plazo que se le concede, será declarado en rebeldía—
Bilbao, 25 de Mayo de 1926—El
Juez instructor, José Vigueras.

#### 4.833

SANCHEZ CARRASCO, Francisco; hijo de José y de María, natural de Lorca, provincia de Murfia, ce veintiún años de edad, sus señas personales no constan en la filiación, domiciliado últimamente en Buenos Airos (República Argentina), y procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparacerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Princesa, número 4, D. Julio Recio Andréa, de guarnición en Alicante.—Alicante, 25 de Mayo de 1928.—El Comandante Juez instructor, Julio Recio.

JG-1607

# 4.834

SANCHEZ DANS, José; hijo de Andrés y de Manuela; natural de Ouces (La Coruña) y con domicilio en el mismo lugar, sin saber firmar, de unos treinta y tres años de edad, soltero, marinero, y procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de fragata D. José Vigueras y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de mención en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le concede será declarado en rebeldía.—Bilbao, 25 de Mayo de 1928.—El Capitán Juez instructor, José Vigueras.

JM-1620

# 4.635

SANCHEZ MORENO, Antonio; hijo de Antonio y de Juana, natural de Rosario, Ayuntamiento de ídem, provincia de la República Argentina, de estado soltero, profesión mecánico, de treinta y un años de edad; de 1,682 metros de estatura, color sano, pelo y cejas rubio, ojos castaños, nariz recta, cejas rubios, ojos castaños, nariz recta, cejas rubios, ojos castaños, nariz recta, particulares; domiciliado últimamente en Madrid, y procesado por estafa y deserción; comparecerá en el tórmino de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la primera Legión del Tercio, D. Julián Gallego Porro, residente en el Cuartel Hipódromo de Mesilita, bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado rebelde.—Melilla, 11 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Julián Gallego.

JG—1697

#### 4.836

SANCHEZ OTERO, Alejanido; hijo de Simón y de Rosa, natural de Redendela, Ayuntamiento de idem, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, domiciliado áttimamenta en su pueblo, y procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor, don Rafael Carrasso Calderón, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no electuarlo sorá deciarado en rebeldia.—Vigo, 28 de Mayo de 1928.—Hi

Capitán Juez instructor, Rafael Carrasco,

JG-1763

4.837

SANCHEZ PERAMATE, Rafael; hijo de D. Jesús y de Lucía, natural de Salamanca, de veintilrés años de cdad. estado soltero, profesión marinero de la Armada; cuyas señas personates son: de 1,586 metros de estatura y 87 centímetros de perímetro torácico, pelo y ojos castaños, barba poca, color blanco, y sin señas particulares, sabe leer y escribir, y domiciliado últimamente en el Cuartel de Marinería del Arsenal de este Departamento de El Ferrol; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor. Teniente de Infantería de Marina don Esteban Onandía Gutiérrez, en la Puerta del Parque de este Arsenal, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.-Arsenal de El Ferrol, 26 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Esteban Onandia.

JM-1673

4.838

SAIZ PALACIO, Joaquín; hijo de Joaquín y de Dolores, natural de Cudon, Ayuntamiento de Miengo (Santander), de estado casado, profesión pescador, de treinta y ocho años, cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castatios; frente, nariz y boca regulares color sano y barba redonda; domiciliado últimamente en Cudón; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente de Navío D. Juan Navarro Daguino, Juez instructor de la Comandancia de Marina de El Ferol, bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado rebede. El Ferrol, 23 de Mayo de 1928,—El Juez instructor, Juan Navarro.

JM-1552

# 4.839

SALAS RUBEIRA, José; hijo de Manuel y de Carolina, natural de Bodmoyo (Oviedo), de estado soltero, profesión jornalero, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Pravia para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Astorga, ante el Juez instructor don Sancho Alvarez de Lara, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de las Ordenes Militaros, mánmero 77, de guarnición en Astorga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Astorga a 21 de Mayo de 1928.—El Juez instructor. Sancho Alvarez de Lara.

JG-1509

# 1.840

SANDE FERNANDEZ, Ramón; bije de Ramón y de Carmen, natural de Serres, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nuevo años; dos malciliado últimamente en Serres; comparecerá en término de neventa dias, ante el Juez instrustor D. Jen. Pergiro Montero, Alférez de Neventa

E. R. A. y Avudante de Marina de Muros, a responder en expediente de prófugo que se le instruye por falta de presentación para su ingreso en el servicio activo de la Armada, bajo apercibimiento que de no presentarse dentro del plazo señalado será declarado prófugo.-Muros, 30 de Mayo de 1928.-El Juez instructor, José Pereiro Mentero.

IM = 1704

#### 4.841

SANTA CATALINA CALVO, Vicente; natural de Mataró, profesión canarero, de veinte años; domiciliado últimamente en el vapor "Infanta Isabel"; procesado por deserción mer-cante en causa número 2 de 1928; comparecerá en término de treinta dias, ante el Sr. Juez instructor permanente de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente Auditor de segunda clase D. Mariano Moneu y Caresuela, bajo apercibiniento de que si no lo efectúa en el plazo fijado sera declarado rebelde.—Barcelona, 29 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Mariano Moneu y Ceresuela.

JM--1613

#### 4.842

SANTIAGO NUNEZ, Segundo; hijo de Atejandro y de Carmen, natural de Horta, provincia de Luzo, de veintidós años de edad; avecindado en Becerreá, y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de recluta de Lugo, número 100, para su destino a Cuerpo, siendo sus señas: pelo negro, cejas idem, ojos castaños, naniz regular, harba ninguna, boca regular, color bueno; com-parecerá dentro del término de treinta días en Melilla, ante el Juez instructor Teniente del Batalión de Cazadores de Africa, número 17, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla a 16 de Mayo de 1925.—El Teniente Juoz instructor, Vicente Roig. JG—1700

SANTOS SAIZ, Fermín; hijo do Román y de Ascensión, natural de Cuevas de Juan (Burgos), y Jeaquín Echevarria Torres; hijo de Donato y de Vicenta, natural de Durango (Vizcaya); domiciliados últimamente en el vapor "Cabo Halteras"; pro-cesados por deserción mercante del vapor "Cabo Hatteras"; comparece-rán en termino de quince dias ante el Sr. Juez instructor de la Comanel Sr. Juez instructor de la Coman-dancia de Marina de esta provincia. Alférez de Infanteria de Marina, don Enrique Campeio y Morón, hajo apercibinaiento que, de no efectuarlo ni ser habidos, serán declarados re-beldea.—Sevilla, 21 de Mayo de 1928. El Juez instructor, Enrique Campelo. JM—1746

# 1.841

GANZ ALCOY, Bernardo; hijo de Trancisco y de Pabla, natural da Madellon, Oyuntamiento de Adem, provincia de Zaragoza; demiciliado

últimamente en Barcelona, de veinte años, de profesión estudiante: comparceerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Ategimiento de Infantería Badajoz, número 73, Comandante D. Juan Brechtel Cárdenas, que tiene su resi-dencia oficial en el Cuartel del Buensuceso, quedando apercibido que, de no presentarse en el plazo señatado, será declarado rebelde, en causa que se le sigue por delito de deserción.—Barcelona. 21 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Juan Brechtel.

JG--1611

#### 4.845

SERVENT VIN. Jaime; hijo de Francisco y de María, natural de Salás de Pablas (Lérida), avecindado últimamente en la citada localidad, de veintiún años, soltere, de oficio jornalero, y sujeto a expedien-te por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Balaguer, para su destino a Cuerpo activo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez del Batallón de Montaña Alfonso XII, número 5, D. Manuel de Toro Durio. residente en Seo de Urge (Lérida), en el Cuartel del General Barrera, bajo apercibimiento que, de no esectuarlo, será declarado rebelde.—Seo de Urgel, 19 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Manuel de Toro. JG--1576

#### 4.846

SIERRA LLORENTE, Arsenio; hijo de Guillermo y de Amelia, natural de Calada de Roblecedo, provincia de Palencia, de veinticuatro años de edad, soltero, profesión forjador: cuerpo alto, ojos, cejas y pelo ne-gros; frente, nariz y boca regulares, color moreno; domiciliado última-mente en Erandio; procesado por el delito de deserción de a bordo del vapor mercante español "Aguirre-Mendi"; comparecerá en el termino de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Fragata, D. José Vigueras y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao. bajo apercibimiento que, si en el plazo indicado no comparece, será declarado rebelde.—Bilbao, 25 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, José Vigueras.

JM-1550

### 4.847

SIERRA ROMANO, Ramón: hijo de Ramon y de Roserio, natural de Llanes, Ayuntamiento de idem, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión dependiente, de «ciulida años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo (Ovicdo); pro-cesado por falta grave de desención, por falfar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infanteria Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebetde. — Gijón, 25 de Mayo de 1928.—El Juez instruc-tor, Autonia Sanchez.

JG = 1680

#### 4.848

SIMON CASADAS, Antonio; hije de Fortunato y de Lucia, natural de Santander, Ayuntamiento de idem, provincia de idem, de veintidos años de edad, ignorando las demás señas par-ticulares, demiciliado últimamente en Santander, sujelo a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Santander, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en el Cuartel de María Cristina ante el Juez instructor, Comandante de Infantoria, con destino en el Regimiento de Valencia, número 23, D. Manuel Barte-lomé Udave, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectua.-Santander, 24 de Mayo de 1928. El Juez instructor, Manuel Barte-lomé. JG-1733

#### 4.849

SIRACUSA, Guiseppe; hijo de Pie-tro y Matella, natural de Palermo (Italia), de estado casado, profesión carbonero, de treinta y un afies, siendo sus señas personales las siguientes: frente pequeña, pelo castaño cia-ro, cejas al pelo, ojos grandes, color-de los ojos castaños ciaros, nariz m-gular, boca regular, labios finos, barbilla redonda y cuerpo bajo; como señas particulares tiene en el cachele Izquierdo una cicatriz; domiciliado ultimamente en Palermo, calle Rosino Musosalvo, número 290; procezado por el supuesto delito de polizo-naje; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez hastructor, Comandante de Infanteria do Marina, D. José Fernández Teruel, ca la Comandancia de Marina de Las Palmas de Gran Canaria, bajo aper-cibimiento de que, si no lo efectua, será declarado rebelde.—Las Palmas.

18 de Mayo de 1928.—El Juez instructor. José Fernández.

JM—1556

SARMIENTO GONZALEZ, Demigio: hijo de Vicente y de Ildefonsa, naturai de vegacervera, provincia de León de vejacina años de edad y cu-ras señas personales son: estatura 1,55 metros, soltere, de oficio mine-ro, demichiado dilimamente en Valla (Vegacervera), y sujeto a expediente; por haber fallado a concentración a fa Caja de Recluta de León; para su destino a Cuerpo; comparecará den-tro del término de troinia dias en Reón, ante el Juez instructor D. Vi-cento Benavides González, con destino en el Regimiento de Infantoria Ruri gos. número 36, de guarnición sa León, bajo apercibimiento de ser fis-instructor, Vicente Bouavides. 1G-1687

#### 4.851

SOLIVELLAS MATEU, Simón; hfjo de Simon y de Antonia, natural de Caimari, provincia de Baleares. de veintiún años, domiciliado última-mente en Caimari y sujeto a expe-diente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Inca, para su destino a Cuerpo; comparecera dentro del término de treinta días len Inca, ante el Juez instructor don Guillermo Homar Reynes, comandande de Infantería, con destino en el Regimiento de Inca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Inca, 23 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Guillermo Homar. JG—1684

#### 4.852

SOLOZANO MAZON. Jesus; hijo de Paulino y de María, natural de Na-Ayuntamiento de Santander, provincia de idem, de veintidos años de edad, ignorando las demás señas partic lares, domiciliado un imamente en Ramalés, provincia de Santander; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluia de Sanlander, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el termino de treinta días en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería, con des-tino en el Regimiento de Valencia, munero 23, D. Manuel Bartolomé Edave, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.— Santander, 28 de Mayo de 1928.— El Juez instructor, Manuel Bartolomé. JG-1731

# AUDIENCIAS TERRITORIALES

# VALENCIA

Di Dúis de Cisneros Delgado, Ma-gistiado de Audiencia provincial, Se-crotario de Sala de la Territorial de Valencia.

Certifico: Que la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial dictó sentencia en los autos a que la misma se refiere, y su encabezamiento y parte

dispositiva dicen así:

"Sentencia número 91. — Señores D. Carlos Valcarcel y Blaya, Presi-dente; D. José Maria Rodríguez de los Rios, D. Juan Anlonio Carpena y Requena, D. Antonio Lozano y Sojo, don Agustín Bullón Fernández.—En la ciudad de Valencia a 5 de Mayo de 1928; un el juicio de desahacio que procelente del Juzgado de primera instancia de Alcoy pende en grado de ape-vación ante esta Sala, son parle, de una, como demandado apelante, don José Montera Pico, metalúrgico, vecino de Alcoy, representado por el pro-curador D. Manuel Telua y dirigido por el Abogado D. Santiago Tazue; y de otra, como demandante apelado, D. Joaquín Pérez Segura, propietario, vecino de Albany. N. J. Madison A. B. (Estados Unidos), incomparecido en esta segunda instancia, por lo que se ha entendido en cuanto al mismo la sustanciación en Estrados del Tribunal.

Fallamos que debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada en este pleito por el Juez de primera instancia de Alcoy en 12 de Noviem-bre de 1026; por la que declaró haber lugar al desahucio promovido por don Joaquín Pérez Segura, y condenó al demandado D. José Montera Picó a que dentro del término improrrogable de ocho días desaloje y deje libre a disposición del actor el cuarto piso de delante, el pesebre y un lavadero de la casa número 16 de la calle de San Miguel, de aquella ciudad, apercibiéndole de lanzamiento si no lo verifica, y al pago de las costas; y no hacemos declaración sobre el pago de las de esta segunda instancia como innecesario por no haber parte apelada. Si no se solicita por la parte apelante dentro de quinto día la notificación personal de esta sentencia al demandante comparecido D. Joaquin Pérez Segura; publiquese su encabezamiento y parte dispositiva en el Boletín Oficial de la provincia de Alicante v en la GACETA DE MADRID, y a su tiempo devuélvanse al Juzgado de donde proceden con carta orden y certificación de esta sentencia para su ejecución.—Por ella así lo pronunciamos, mandamos y firmafnos.— Carlos de Valcárcel.—José María R. de los Ríos.—Juan Anlonio Carpena.—Antonio Lozano.—Agustín Bullón."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, libro y firmo la presente en Valencia a 14 de Julio de 1928.— El Secretario, Licenciado Luis de Cis-

neros Delgado.

JC--296

# BUEGADOS DE PRIMERA INSTAROIA

# ALCANICES .

D. Martin Turiel Blanco, accidental Juez de primera instancia de Alcañices y su partido.

Hago saber: Que María del Pilar Muñoz, natural de Algeciras, de setenta años y domiciliada en Faramontanos de Tábara, falleció en este último pueblo, sin testar, el día 21 de Abril próximo pasado, siendo viuda, hija de Benito y Antonia.

Al propio tiempo se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado en el término de treinta días a reclamarlo, con apercibimiento de que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, pues así se ha acordado en los autos de declaración de herederos abintestato, que de oficio se siguen en este Juzgado.

Dado en Alcañices a 14 de Julio de 1928.—El Juez, Martín Turiel—Por su mandato, el Secretario, Hipólito Co-

desido.

JC-295

D. Mariin Turiel Blanco, Juez de primera instancia accidental de Alcanices y su partide.

Hago saber: Que Hermenegildo Andrés, de veinticinco años de edad, vecino de Losacio, en este parlido judicial, hospiciano, cuyos nombres de sus padres se ignoran, así como su naturaleza, falleció en Muga de Alba el día 30 de Marzo último sin testar.

Al propio tiempo, se cita, llama y emplaza a los que se crean con derccho a la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado en término de treinta días a reclamarlo, con apercibimiento que de no hacerlo les parara el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, pues así se ha acordado en los autos de declaración de herederos abintestato que de oficio se siguen en este Juzgado.

Dado en Alcañices a 14 de Julio de 1928.—El Juez, Martín Turiel.—Por su mandato, el Secretario, Hipólito

Codesido.

JC-294

#### AVILES

D. Cayelano Alvarez Ossorio y Far-

fan de los Godos, Juez de primeral instancia del partido de Avilés. Por el presente edicto cito y llamo a D. Tomás y D. Juan García Menéndez, mayores de edad y ausenles en ignorado paradero, a fin de que comparezcan y se personen, por si o por medio de apoderado en forma, en el juicio de abintestato de sus finados padres D. José García Mchéndez y do-na Josefa Menéndez, vecinos que fue-ron de la parroquia de Cancienes, concejo de Corvera de Asturlas, en este partido, y cuyo juicio ha promo-vido en este Juzgado D. Manuel García. Menéndez, hijo y heredero de dichos causantes, para su prosecución por los tramites establecidos para el de testamentaria; y se les advierte que en tanto no comparezcan o puedan ser citados personalmente, estarán representados en el indicado juicio por el Ministerio fiscal.

Dado en Avilés a 10 de Julio de 1928.—El Secretario, Manuel Martinez.-E! Juez, Cayelano Alvarez. JC-292

# COGOLLUDO

D. T. Francisco Pérez Amaro, Juez de primera instancia del partido de Cogolludo.

Por el presente hago saber: Que en Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de abintestato, de oficio, por fallecimiento de doña Ciriaca Sanz Campo, viuda, natural de Campillo de Ranas, provincia de Guadalajara, el día 22 de Enero último, habiendo acordado por providencia de esta fecha anun ciar por el presente edicto la muerte intestada de dicha señora y llamando. intestada de dicha señora y llamando a los que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a reclamarla dentro del término de diez días, con los documentos oportunos; apercibidos que de no hacerlo les parara el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Cogolludo, 14 de Julio de 1928.—El Secretario, José G. Asenjo.—El Juezi T. Francisco Perez Amaro.

JC-293

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.) Paseo de San Vicente, 20.